

MODOS Y TIEMPOS VERBALES

1. EL SISTEMA VERBAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

- El verbo en español organiza su estructura basándose en una serie de oposiciones, las formas se oponen entre sí porque poseen o no un rasgo que las diferencia del resto.
- Por ejemplo: unas formas poseen los morfemas de número y persona y otras no, las llamadas formas no personales del verbo, es decir, el infinitivo, el gerundio y el participio.
- Dentro de las formas que poseen los morfemas de número y persona la primera distinción se hace entre las formas que poseen el morfema de modo indicativo, las que poseen el morfema del modo subjuntivo y las que poseen el morfema de modo imperativo.
- Dentro de cada uno de los modos, las formas verbales se diferencian por el tiempo que expresan, es decir, el presente, el pasado o pretérito, el futuro y el condicional.

2. MODO INDICATIVO

PRESENTE

- Es una forma extraordinariamente abierta y flexible por el gran intervalo de tiempo que puede expresar.
- Los distintos tiempos que puede expresar el presente de indicativo son:
 - a) **PRESENTE ACTUAL:** expresa la acción en relación a la simultaneidad con el momento de la palabra. Ej.: Ahora toco el piano.
 - b) **PRESENTE HABITUAL:** indica un comportamiento usual y acostumbrado, aunque no se esté desarrollando en el momento en el que se habla. Ej.: Por las mañanas doy un paseo.
 - c) **PRESENTE PERMANENTE:** se utiliza para expresar hechos o verdades cuya validez está fuera de todo límite temporal. Ej.: La tierra gira en torno al sol.
 - d) **PRESENTE HISTÓRICO:** es un presente con valor de pasado, se utiliza para hacer más vivo un hecho histórico y acercarlo al momento actual. Ej.: La Guerra Civil española termina en 1939.
 - e) **PRESENTE CON VALOR DE FUTURO:** se emplea cuando el contexto lleva un elemento que indica acción futura. Ej.: Mañana nos vamos de vacaciones.
 - f) **PRESENTE CON VALOR DE MANDATO:** sustituye al imperativo. Ej.: ¡Vuelves dentro de cinco minutos!.

PRETÉRITO IMPERFECTO Y PRETÉRITO INDEFINIDO

- Ambas formas indican tiempo pasado.
- El pretérito imperfecto marca simultaneidad con respecto a un momento anterior al de hablar. Es el llamado presente del pasado. Ej.: Ayer llovía a cántaros.
- El pretérito indefinido marca anterioridad con respecto al momento de hablar. Es conocido como el pasado absoluto. Ej.: Llovía a cántaros cuando llegué a la estación.

- El pretérito imperfecto de indicativo puede tener también unos valores secundarios:
 - a) Se emplea en lugar del condicional para expresar una acción hipotética o irreal. Ej.: Me mandó decir que si lo atendía.
 - b) Se emplea en construcciones concesivas. Ej.: Quería pedirle un favor.
 - c) Se emplea en construcciones donde se presupone. Ej.: El avión llegaba a París a las siete de la tarde.
 - d) Se emplea en narraciones infantiles. Ej.: Yo era Caperucita y tú eras el lobo.

FUTURO SIMPLE

- Indica un tiempo posterior respecto al momento actual. Ej.: El año que viene aprobaré.
- Tiene también valor imperativo. Ej.: ¡No matarás!
- Se utiliza para expresar suposición, es el llamado futuro de probabilidad. Ej.: ¿Qué hora será?.

CONDICIONAL SIMPLE

- Es llamado también futuro hipotético. Su nombre de condicional le viene por aparecer habitualmente en oraciones condicionales, que expresan condición. Ej.: Si dijera siempre la verdad yo le creería.
- Se le ha llamado también futuro del pasado, ya que puede expresar acciones que suceden en un tiempo posterior a la referencia del pasado. Ej.: Me dijo que llegaría tarde.
- Puede usarse con el pretérito imperfecto de indicativo en construcciones que expresan cortesía. Ej.: Podría escucharme un momento, por favor.

FORMAS COMPUESTAS DE INDICATIVO

- Un aspecto común de todas las formas compuestas de indicativo es su aspecto verbal perfectivo, es decir, expresan acciones que ya se dan por acabadas.

PRETÉRITO PERFECTO

- Expresa una perspectiva actual de un tiempo ya pasado. Ej.: Ayer viniste a verme y hoy te he devuelto la visita.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

- Expresa un tiempo pasado a otro ya pasado. Ej.: Cuando fuimos a veros ya os habíais marchado.

PRETÉRITO ANTERIOR

- Señala una acción inmediatamente anterior a otra ya pasada. Ej.: Apenas hubo dicho aquella frase se marchó.

FUTURO COMPUESTO

- Expresa una acción futura a otra también futura. Ej.: Cuando tu finalices el discurso ya me habré marchado.

CONDICIONAL COMPUESTO

- Expresa una acción futura a una que ya está pasada. Ej.: Me dijo que cuando tu llegaras él ya habría terminado el cuadro.

3. MODO SUBJUNTIVO

- Se le ha llamado el modo de la subordinación porque habitualmente aparece en oraciones subordinadas. Ej.: Quiero que vengas a verme.

- Puede aparecer en oraciones independientes cuando expresa deseo o duda. Ej.: ¡Ojalá venga mañana!
- El rasgo distintivo del subjuntivo es que presenta la acción como algo hipotético, subjetivo.
- La expresión del tiempo en las formas verbales del subjuntivo es apenas distinguible. Lo que viene a significar que hablar de presente, pasado o futuro en el subjuntivo es sólo una cuestión terminológica porque realmente el tiempo en el subjuntivo no existe.

PRESENTE

- La única característica segura del presente de subjuntivo es que nunca puede expresar tiempo pasado, pero sí puede expresar tiempo futuro. Ej.: Necesito que llegues temprano mañana.

PRETÉRITO IMPERFECTO

- Esta forma puede aparecer en oraciones independientes que expresan deseo o duda. Ej.: ¡Ojalá viniera a vernos mañana!
- Puede aparecer también con valores de cortesía. Ej.: Quisiera que usted me lo explicara.

FUTURO SIMPLE

- Esta forma ha caído en desuso. Se suele utilizar en el lenguaje jurídico y administrativo. Ej.: El que matare a otro será castigado.

FORMAS COMPUESTAS DEL SUBJUNTIVO

- Caracteriza a estas formas el carácter perfectivo, el expresar acciones ya terminadas.

4. MODO IMPERATIVO

- Las formas específicas del imperativo son sólo dos: canta – cantad. No existe la primera persona puesto que no es habitual que uno se mande a sí mismo.
- El imperativo es sustituido en ocasiones por otras formas verbales como el presente de indicativo, el futuro y el infinitivo. Ej.: No codiciarás los bienes ajenos, No fijar carteles, etc.